



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3959

DECRETO N° 244/ 2020

ARICA, 10 de Enero de 2020.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de LAGOS SUÁREZ MARCOS ROLANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3959				
Actividad Económica	PROFESOR DE INGLES				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	JOSE MANUEL BORGOÑO 259				
Nombre del Contribuyente	LAGOS SUÁREZ MARCOS ROLANDO				
Rut	11610746-5				
Dirección Particular	JOSE MANUEL BORGOÑO 259 MAGISTERIO				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/01/2020	Otorgación N°	3-3959	Fecha	09/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**  
 CCG/MVO/UC/CH/sm

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**